

Abre instituto electoral plazo para impugnar sobre nuevos partidos

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) abrió el plazo para la impugnación del registro partidista otorgado a Construyendo Sociedades de Paz y Personas Sumando, y el rechazo a México tiene Vida y Que Siga la Democracia.

Los inconformes tienen cuatro días naturales para interponer las apelaciones que consideren convenientes ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas decisiones son definitivas e inapelables.

Más allá de lo que resuelvan en los días siguientes los magistrados de la sala superior, el INE entregará hoy las constancias a quienes dio luz verde para operar como partido; además, les asignará oficinas y ratificará los datos bancarios para depositarles el financiamiento público (en total estos grupos recibirán 84 millones de pesos cada uno durante el segundo semestre de 2026).

Las inconformidades se interpondrán también por otros temas de este proceso.

A Personas Sumando en 2025, asociación civil impulsada por ex funcionarios del INE, el propio Consejo General le ordenó cambiar nombre, logotipo y color de identificación (rosa), lo que fue calificado por los dirigentes de la asociación como una determinación arbitraria.

En tanto, el instituto dijo que todo lo relacionado con la sesión de Consejo General del pasado 25 de junio se publicó en la *Gaceta Electoral*, la cual puede consultar-

se en <https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-106/>.

Más tarde, durante una sesión vespertina de la Junta General Ejecutiva, se votó por unanimidad una modificación presupuestal para destinar 6.8 millones de pesos a la contratación de 30 ingenieros bajo el régimen de honorarios, con sueldos mensuales de 32 mil pesos, con el propósito de evitar interrupciones en la estructura informática del INE.

Sin embargo, el titular del Órgano Interno de Control, Víctor Hugo Carvente, hizo observaciones no sólo de fallas en los mecanismos administrativos (“inconsistencia documental”) relacionados con la manera de financiar las contrataciones, sino en la fundamentación de las mismas.

“Si bien es cierto que la Dirección de Operación solicita 30 plazas de puestos por honorarios (...) se recomienda agregar una mecánica de cálculo en la que se identifique cómo se determinó ese número de plazas para el proyecto, así como un diagnóstico en el que se señalen las necesidades de actividades para solicitar estos prestadores de servicios”, indicó.

“

Planean contratar a 30 ingenieros